

RIO GALLEGOS, 17 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 70.722/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 10 obra Nota presentada por la alumna Larisa Elizabeth LAZARTE de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Práctica III (Evaluación) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Planificación I, hasta las Mesas de Examen del mes de Abril de 2017;

QUE a fs. 16 y 17 se cuenta con la situación académica de la alumna LAZARTE;

QUE por Nota N° 75/17 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE, según el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, la asignatura Planificación I es precorrelativa de la asignatura Práctica III (Evaluación);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Larisa Elizabeth LAZARTE de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Práctica III (Evaluación) de la mencionada Carrera dado que la citada alumna adeuda el examen final de la asignatura precorrelativa Planificación I;

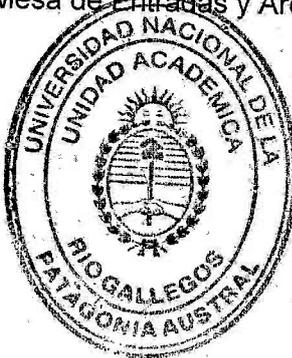
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Larisa Elizabeth LAZARTE (D.N.I. N° 38.163.974) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Práctica III (Evaluación) de la mencionada Carrera dado que la citada alumna adeuda el examen final de la asignatura precorrelativa Planificación I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

114